GOBERNACION DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANA

Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benitez – Tel/Fax; +595 61 518 105

Ciudad del Este – República del Paraguay

www.altoparana.gov.py

RESOLUCIÓN Nº 598/2010 G.A.P.

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA PRIMERA CONVOCATORIA DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 04/10 EFECTUADA PARA LA ADQUISICION DE IMPRESORA TIPO PLOTTER Y SE AUTORIZA LA SEGUNDA.

Ciudad del Este, 29 de julio de 2010

VISTO: La convocatoria por Contratación Directa Nº 04/10, efectuada para la adquisición de IMPRESORA TIPO PLOTTER, conforme a la Resolución Nº 367/10 G.A.P.; **y**,

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al informe del Comité de Evaluación, las ofertas presentadas por las Firmas MY AMIGO INFORMATICA, DOCUNET S.A., DE JON CHRIS S.A. y NAZA INFORMATICA, superan sustancialmente al precio estimativo establecido por la convocante, recomendando se declare desierto el llamado y se impriman los trámites para la prosecución del proceso;

Que el Art. 34º de la Ley 2051/2003 dispone que para llevar a cabo la adjudicación, *se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente*, condición no reunida en el presente caso;

POR TANTO

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DE ALTO PARANÁ, RESUELVE

Art. 1º.- DECLARAR DESIERTA la primera convocatoria de la Contratación Directa Nº 04/10 efectuada para la adquisición de IMPRESORA TIPO PLOTTER.-

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación, la coordinación de los procedimientos administrativos necesarios para proceder a la segunda convocatoria, ajustado a las disposiciones legales, y a los términos de la Resolución Nº 367/10 G.A.P.-

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ

MARTA GARCIA DE AYALA
Secretaria General

Ing. NELSON DARÍO AGUINAGALDE
Gobernador